



Bogotá, D.C.

(673)

Ciudadano(a)
ANONIMO
Ciudad destino

Asunto: Solicitud control vendedores ambulantes

Referencia: 2022671003972

Respetado(a) ciudadano(a), Saludo:

Datos Notificación	
Nombres/Apellidos:	_____
No Identificación:	_____
Alcaldía Local De La Candelaria	
CONSTANCIA DE FIJACION	
El presente acto administrativo estuvo fijado en cartelera.	
Desde: 16 MAR 2023	Hasta: 20 MAR 2023
Firma Funcionario	

En atención a su solicitud en la que indico: *"solicito se haga control de vendedores ambulantes o estafadores que rondan en la plaza de bolívar y alrededores, ofreciendo servicios lustrar zapatos y después cobran un excesivo monto y si no paga lo que piden le envían a un matón para extorsionar, igual con los vendedores de manualidades que lo enredan con un cuento y le cobran 2000 por una manilla o manualidad en alambre. Turista han sido estafados por esta modalidad"*

La Alcaldía Local de La Candelaria en aras de proteger el espacio público, viene haciendo presencia permanente en la carrera séptima con los Gestores de Convivencia, los cuales se encargan de verificar el acacimiento de conductas contrarias a la ley y a la convivencia, con el fin de generar respuesta institucional antes de que se materialicen los riesgos. Esta presencia institucional se articula con los gestores de otras entidades, los cuales adelantan acciones de forma integral con el fin de garantizar la seguridad de la comunidad de La Candelaria.

En este mismo sentido, la Alcaldía Local se articula con la Policía Nacional de forma permanente en el corredor de la Carrera 7, en con fin de realizar registro a ciudadanos, verificación de antecedentes, y actividades específicas como la verificación de los equipos terminales móviles, las bicicletas, así como la venta de elementos prohibidos, esto con el fin de garantizar la seguridad y convivencia en el tramo 1 de la carrera 7.

De igual forma, dentro de la programación permanente de recorridos se encuentran actividades articuladas con diferentes entidades de acuerdo con las competencias, dentro de las cuales se encuentran los recorridos de verificación de alimentos comercializados al público junto con la Secretaría Distrital de Ambiente, los operativos de abordaje a ciudadanos habitantes de calle, que se realiza con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, y los recorridos de registro a personas y verificación de antecedentes que se realiza junto con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Cordialmente,

ANGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de La Candelaria

Proyecto: Liliana Bastidas Linares / Abogada Contratista
Revisó: Jimmy Orlando Córdoba / Referente Espacio Público
V/B: Constanza del Pilar Leyton / Profesional especializada Despacho